**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv. Tel. 2527-8700

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

* **Número de personas de los siguientes rangos de edad: 18-20/ 21-25/ 26-30 / 31-40 / 41-45/ 46-50/ 51-55/ 56-60/ 61-65/ 66-70/ 71-75/ 76-80 que hay en cada una de las siguientes poblaciones: mujeres que no forman parte de ninguna pandilla; mujeres miembros de la MS-13; mujeres miembros de la facción sureños de la pandilla barrio 18; mujeres miembros de la facción revolucionarios de la pandilla barrio 18; hombres que no pertenecen a ninguna pandilla; hombres miembros de la MS-13; hombres miembros de la facción sureños de la pandilla barrio 18; hombres miembros de la facción revolucionarios de la pandilla barrio 18.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. “a”, “b”, “j” art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP: Se anexa a la presente la información solicitada en respuesta a su petición.

Asimismo aclarar que los datos proporcionados son cambiantes constantemente según resoluciones judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país nos notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día ocho de julio de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/185/2016

 MJC/fagc